5(cinco)

Construyendo el **futuro**

tecsul® S.A.E.

Asunción, 30 de noviembre de 2023

Señor
Director ING. JULIO RIOS
Dirección de Caminos Vecinales
Presente

Ref. LLAMADO MOPC N° 44/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA - GRUPO 3 CON ID Nº 398.706 - LOTE Nº 4
Contrato Nº: MOPC 346/2021

Asunto: Solicitud de suspensión de plazo de obra

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar la SUSPENSION DEL PLAZO DE OBRA, del proyecto de referencia, hasta tanto se sustancie el CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (CMNº1), solicitado por el MINISTERIO DE OBRAS Y COMUNICACIONES, con el objeto de adecuar los ITEMS de obra a los requerimientos del proyecto en curso.

La empresa contratista ha recibido la instrucción del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, a través de la empresa fiscalizadora, la supervisión de obras, y la Dirección de Caminos Vecinales, para la elaboración de un Convenio Modificatorio que incluya dentro de los alcances del proyecto, elementos del tipo social, técnico y de seguridad vial, no previstos en el contrato original, pero que producto del relevamiento de la situación de campo, son necesarios para la correcta terminación del proyecto.

Entre los Ítems cuya incorporación se solicitan, se pueden listar;

- la readecuación del sistema de abastecimiento de agua potable que se encuentra afectado por el trazado proyectado,
- la reubicación o reconstrucción de alambradas de los frentistas,
- el traslado de líneas eléctricas,
- la incorporación de obras de arte cuya necesidad fueron identificadas con las lluvias extraordinarias de los años 2022 y 2023,
- la construcción de un nuevo puente de 40 metros lineales en la progresiva 12+254, debido a que el puente existente NO cuenta con el ancho requerido para la velocidad de diseño del trazado, además de presentar graves fallas estructurales que deben ser subsanadas en caso de que se opte por la alternativa de ensanchar el puente existente,
- el acceso a las propiedades de más de 200 frentistas que reclaman por la funcionalidad del proyecto de manera que puedan ingresar a las mismas, entre otros.

Como puede verse, las tareas o ítems que el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS solicita que sean incorporados, deben ejecutarse en la mayoría de los casos con anterioridad a la plataforma indicada en las secciones transversales tipo, con lo cual, la obra no puede

Asunción
Tte. Cnel. Ayala Velázquez 373
(595 21) 223 754 • 223 858 • 223 870

Ciudad del Este
Pioneros casi Adrián Jara
Edificio Nadua • Oficina 163
(595 61) 500615

@tecsulpy
tecsul.com.py
info@tecsul.com.py

continuar sin la ejecución de los mismos, ya que siguiendo las reglas del buen arte estas no pueden ejecutarse con posterioridad a la construcción de la estructura del pavimento.

A continuación, se detalla la cronología del proceso de revisión del CONVENIO MODIFICATORIO Nº1 (CMNº1).

1. La empresa contratista ha presentado a la empresa fiscalizadora el Borrador de CMNº1 en fecha 24 de marzo de 2023,
2. La empresa Fiscalizadora realiza observaciones al borrador de CMNº1 presentado,
3. La empresa Contratista vuelve a presentar en fecha 2 de Mayo de 2023 el Borrador de CMNº1 con las correcciones indicadas,
4. La empresa fiscalizadora Ingresa el borrador de CMNº1 al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, en fecha 28/07/2023 con MEU 32.829/2023
5. En fecha 30 de noviembre de 2023 a través de la nota Nº DCV Nº 2743/023 2734/2023, La DIRECCION DE CAMINOS VECINALES devuelve el BORRADOR DE CMNº1 TECSUL SAE.
   En el cuerpo de la Nota, se instruye a la fiscalización de Obras, la corrección de acuerdo al MEMORANDUM D.E. 507/2023.

Como queda de manifiesto, el tiempo que demanda el análisis del CMNº1, (el cual escapa a la posibilidad de intervención de la empresa Contratista) y Atendiendo a que la fecha de hoy, NO se cuenta con una indicación de la DIRECCION DE CAMINOS VECINALES, como ser una ORDEN DE EJECUCION DE TRABAJOS, una ORDEN DE PARALIZACION DE LOS TRABAJOS u alguna otra instrucción, es que se viene a solicitar la paralización del plazo de obras hasta tanto se defina el alcance final del proyecto, y las condiciones finales del CONTRATO con su correspondiente CMNº1

Al no encontrase definidos los alcances de obras finales, sus precios, sus especificaciones técnicas, y los plazos requeridos para la ejecución de los mismos es de imposible diseño y cumplimiento un CRONOGRAMA DE OBRAS ya que es imposible realizar con precisión la PLANIFICACION Y DIMENSIONAMIENTO de equipos, recursos materiales y recursos humanos para el cumplimiento del contrato.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente, considerar la solicitud de PARALIZACION DEL PLAZO de obras, y reactivar las tareas una vez que se cuente con el proyecto final de ingeniería, el cual debe ser plasmado en el CONVENIO MODIFICATORIO Nº1.

Sin otro particular, me despido saludándolo muy cordialmente.

Joaquín Fernández
Tecnología del Sur SAE
Representante Legal

C.C. Fiscalizacion de Obras
C.C. Ing. Claudia Centurion, Ministra de Obras Publicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
Secretaría General - Mesa de Entradas Única
MEU Nº: 49085 / 2023
Fecha: 30 / 11 / 2023
Receptor
Para: ☑ Gabinete del Ministro
☑ VMOP ☐ VMAF ☐ VMT
☐ VMME ☐ Otro:
Urgente:
Fecha: 30 / 11 / 23
Abg. Diego Moras
Jefe Interino del Departamento
M.E.U.

Despacho.
06 DIC 2023
10:00

MOPC
DCV Fecha: 06/12/23.

☐ VMOP	☐ VMAF	☐ DAJ	☐ DEPCA
☐ DGSA	☐ DRH	☐ DPP	☑ UEP/CAF
☐ DOP	☐ DBy S	☐ UAC	☐ CA
☐ DAI	☐ DV	☐ GE	☐ DO
☐ UOC	☐ SG	☐ CM	☐ UEP/BID

P/su atención e informe.

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 18435
Fecha: 30 NOV 2023 Hora: 15:00
Firma

M.O.P.C. Fecha: 04 DIC 2023
G.V.M.O.P.C.

☐ VMAF	☐ DV	☑ DCV	☐ DOP
☐ C.TGC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ DDAF	☐ RUBTR	☐ CAPSOH	☐ SG
☐ CAPB	☐ DBJ	☐ CDTV	☐ UEPIP
☐ UOC	☐		

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones